



ALCALDÍA DE
GAMARRA

**Secretaría General
y de Gobierno**

CÓDIGO
SG-200

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

En cumplimiento de lo ordenado por artículo 3°. Del Decreto 2209 de 1998 (modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998).

CERTIFICA

Que no existe, es insuficiente o no está en capacidad el personal de planta del municipio de Gamarra- Cesar, para prestar el servicio de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA CONTABLE AL ÁREA TESORERÍA EN LA SECRETARIA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE GAMARRA.**

Se entiende que no existe personal de planta, cuando es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos; no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR FERNANDO VEGA GALLARDO

Secretario General y de Gobierno

Código Postal: 205001



www.gamarra-cesar.gov.co



Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal